

Cuarta herramienta ortográfica



En esta última sección se describirán algunos elementos sobre los usos tipográficos en la construcción de textos escritos.

1. **Tipografía redonda:** la **letra redonda** es la que tiene verticales la mayoría de los trazos rectos que van de arriba abajo, es decir, la que tiende a la verticalidad:

b g m a F T

2. **Tipografía cursiva:** la **letra cursiva** o itálica es la que tiene inclinados esos trazos, a menudo con formas más redondeadas que las correspondientes letras redondas:

b g m a F T

Funciones básicas de la cursiva

La cursiva es, junto con las mayúsculas y las comillas, uno de los tres procedimientos básicos para indicar que una palabra o grupo de palabras tiene un sentido especial que no se corresponde con el del léxico común de la lengua. Estos tres procedimientos rara vez se combinan (salvo ocasionalmente en los nombres propios y la mayúscula de la primera palabra de una expresión, título, cita o similar).

Las principales funciones de la cursiva son de énfasis y para señalarle al lector que un sintagma o una palabra común puede resultarle ajena por ser un neologismo, formar parte de una jerga o argot, adoptar una forma incorrecta o funcionar como metalenguaje, es decir, no formar parte del discurso con el sentido propio de las palabras.

Principales usos de la cursiva



- En citas directas: recuerda no usarlas junto con las comillas; esto resulta redundante.
- Latinismos: consulta el archivo de la Fundéu para saber cuáles latinismos han sido adaptados y cuáles deben ir en cursiva.
- Términos científicos.
- Usos figurados e impropios: expresiones idiomáticas propias del habla (también pueden ir entre comilladas si no usas las cursivas).
- Títulos de libros: solo cuando se mencionan en el contenido del documento, no cuando se titula la obra.
- Los nombres de las leyes no requieren del uso de la cursiva.
- Usos metalingüísticos: cuando se habla sobre las expresiones: “La palabra murciélago tiene cuatro sílabas”.
- Extranjerismos: algunos extranjerismos han sido adaptados y no deben ir en cursiva; para ello, consulta www.rae.es.